

Nosotros no creemos que sea "indecoroso" ni para el figuerismo ni para el calderonismo el que se busque un avenimiento en términos convenientes para el país, un avenimiento que ponga fin a las actividades subversivas de los segundos. Creemos que lo que sí es indecoroso es que unos y otros, figueristas y calderonistas, anden mendigando el favor del Departamento de Estado, para lo que se ven precisados a brindar o a ofrecer concesiones en mengua de la democracia costarricense y con sacrificio de los intereses económicos de la nación.

La oferta de amnistía hecha por Figueres, aunque un poco tardíamente, viene a satisfacer una vieja demanda planteada por nosotros. Por supuesto, la normalidad política del país no se restaura solamente a base de una ley de amnistía. Lo fundamental es que el gobierno restablezca plenamente la libertad de elegir del pueblo, libertad que debe implicar el libre juego de todos los partidos incluyendo, claro está, al partido de la clase obrera. Precisa, además, que el gobierno restablezca íntegramente la libertad de prensa, derogando, al efecto, el Decreto Volio Sancho que la restringe. Se requiere, así mismo, que la amenaza que pende sobre la libertad sindical (proyecto de ley Facio) y en general todas las limitaciones impuestas a la Confederación General de Trabajadores Costarricenses (C.G.T.C.), sean eliminadas.

En suma, si ha de haber un acuerdo entre el gobierno y el calderonismo, éste no debe contemplar solamente la solución de los problemas personales de los calderonistas "grandes", sino también de las grandes masas de calderonistas "pequeños", vale decir, de las masas populares calderonistas. Esto significa, libertad democrática en el amplio sentido de la palabra.

El pueblo debe estar alerta, por que si él no hace valer sus derechos velando celosamente por ellos, esos derechos serán puestos de lado por uno y otro bando, como ha venido sucediendo, e incluso puede ocurrir que se produzca un acuerdo a base de ventajas personales para los grandes y nuevos sacrificios para los intereses de las masas populares.

PLANTEADA REVISION...

Pedimos también, que para evitar la burla del salario mínimo, en cuanto a las labores que se realizan por contrato, a destajo, o por tarea, el Consejo haga fijación aumentando a los precios actuales de esos trabajos un 25 por ciento que es la proporción

YA HAY CONDICIONES para extender el Seguro de Riesgos Profesionales a todos los trabajadores Agrícolas

"El Código de Trabajo no incluye a los trabajadores agrícolas en la protección del seguro obligatorio y forzoso contra los riesgos profesionales; pero esto no ha sido óbice para que el Instituto haya comenzado a acumular suficiente experiencia en el seguro de los trabajadores, utilizando los resultados obtenidos con los seguros colocados sin compulsión, especialmente el que cubre a todos los trabajadores agrícolas de la Compañía Bananera.

En su afán de ampliar su radio de acción generalizando la prevención y la seguridad sociales ha dado un paso más hacia adelante al comunicar, recientemente al Poder Ejecutivo, la capacidad en que está de asumir y el agrado con que vería la extensión del seguro por riesgos profesionales a todos los trabajadores agrícolas del país."

(Tomado del informe del Presidente del Instituto Nacional de Seguros, Dr. Trejos.— La Nación 8 de Diciembre de 1954).

Reproducimos este párrafo del informe del Instituto Nacional de Seguros, para información de todos los trabajadores. He aquí una tarea inmediata que se debe realizar con base en ese informe, para que el seguro de riesgos profesionales se extienda a todos los trabajadores agrícolas.

Todos los sindicatos de trabajadores agrícolas deben tomar en sus manos este informe y proceder a reclamar esa protección para la defensa de los trabajadores del campo.

CONTRA la Congelación de Salarios

Sr. Srio. Asamblea Nacional Legislativa San José.

Obreros bananeros impugnan congelación salarios, modificación cláusula conserva mismo fondo Conformidad Art. 57 Constitución Política. Asamblea no puede incluir cláusula relativa salarios en Contrato Bananero. Este sentido Obreros Banano impugnan congelación. Y así lo expresa F.O B.A. documento adjunto Contrato.

Gonzalo RIVERA GARBANZO Srio. Finanzas Sindicato FOBA

José MELENDEZ IBARRA Sub-Srio Gral. FOBA

Copia a Diputado Mario Echandi J., Diario de Costa Rica y "La República".

Viene de la 1ª Pág.

en que se eleva el salario mínimo actual de acuerdo con nuestra petición de revisión.

Con la constancia del Señor Inspector de Trabajo de Puerto Cortés, demostramos que somos trabajadores de la Compañía Bananera de Costa Rica en la finca Tres de Palmar Sur y que en ese carácter suscribimos la presente solicitud.

SIGUE BAJANDO...

(Viene de la Pág. 1ª)

Se trata de un asunto de vida o muerte para la economía nacional, pero los llamados a hablar parece que han perdido la lengua. Claro está, hablar claro significa desafiar las iras de los imperialistas yanquis monopolizadores de nuestro comercio exterior. El gobierno y sus opositores y en general la burguesía cafetalera saben que la solución del gravísimo problema que se perfila, de la caída de los precios del café, está en que el país establezca intercambio comercial con la Unión Soviética, la República Popular China y los demás países de Democracia Popular. Pero el Gobierno y sus opositores, empeñados afanosamente en disputarse el favor de los imperialistas yanquis, dan la espalda a la ingente tarea de defender la economía nacional de la catástrofe que la amenaza.

Repetimos: no es yendo de rodillas a Whashington a pedir precios estables para el café como se resuelve el problema. Whashington dirá siempre que no. La cuestión está en abrir los grandes mercados del gran sector socialista del mundo. Si todavía queda algo de patriotismo y de sentido común en los que mandan y en sus opositores burgueses, que se entablen pronto negociaciones para comerciar con el campo socialista.

Devolución de las tierras que detenta la Bananera

Sr. Diputado Lic. Don Mario Echandi J. Asamblea Nacional Legislativa San José.

Señor Diputado:

Situados en el ángulo del ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, llegamos hasta usted para alargar nuestra mano de costarricenses, en apoyo de su magna lucha contra ciertos aspectos inconstitucionales del Contrato Bananero en discusión.

Permitanos, señor Diputado, llamar su atención acerca del aspecto agrario del Contrato, pues que nosotros sepamos, no hay en él ninguna cláusula que contemple la devolución de las tierras que la United Fruit Company detenta, y esto no es justo. Creemos que algo debe de hacerse en esta línea. Para ello cuente con nuestro decidido apoyo.

Somos de Ud. atentos servidores, José Joaquín RAMIREZ CASTRO Secretario de Actas y Correspondencia de la Liga Campesina de Puerto Cortés

RECHAZAR EL CONTRA...

Viene de la Pág. 1ª

salarios mínimos, privilegio en el no pago del impuesto territorial, privilegio para rescindir el contrato si alguna de sus cláusulas es declarada inconstitucional y privilegio que la libera de responsabilidades por incumplimiento de contratos anteriores. Y encima de todo esto se libera a la United de las obligaciones de atención médica y hospitalaria y del establecimiento y atención de escuelas primarias. Ante esa serie de privilegios para la Frutera lo único que cabe es el rechazo de esta nueva contratación "tigre"

Por cierto que resulta interesante ver como la UFCO pretende ahora obtener una serie de privilegios que la colocan en situación ventajosa respecto a las empresas nacionales, mientras que cuando el Consejo de Salarios le ha aplicado la ley que se le aplica a todos los costarricenses la Bananera ha dicho que se les está tratando en forma desigual y en contra de la Constitución Política. En ese caso, que busca su propio beneficio, reclama un trato igual. Pero cuando se trata de obtener mayores ventajas si está de acuerdo con un trato privilegiado y desigual en relación con los costarricenses.

La cláusula sobre salarios, que los congela por dos años y establece un procedimiento beneficioso para la Compañía en cuanto a fijaciones futuras, es inconstitucional y en todo contrario y perjudicial para los intereses de los trabajadores bananeros. Sólo esta cláusula amerita el rechazo rotundo de dicho contrato.